

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

1602a.
SESION PLENARIA



Martes 21 de noviembre de 1967,
a las 10.30 horas

VIGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
<i>Tema 93 del programa:</i>	
<i>Restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas (continuación).</i>	1

Presidente: Sr. Corneliu MANESCU (Rumania).

TEMA 93 DEL PROGRAMA

Restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas (continuación*)

1. El PRESIDENTE (traducido del francés): La Asamblea va a reanudar el examen del tema 93 del programa. Además de los dos proyectos de resolución ya presentados sobre este tema [A/L.531, A/L.532 y Add.1], la Asamblea tiene ahora a su consideración un tercer proyecto [A/L.533] presentado por Bélgica, Chile, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos.
2. Sr. YASSEEN (Irak) (traducido del francés): En nuestro mundo, que cada vez se hace más pequeño, es indispensable la Organización interestatal, por no hablar de una supraestatal. Además, la cima jerárquica de esa organización tiene que ser única en todos sus campos. Este monismo, que no excluye la posibilidad de ciertas instituciones subyacentes, continentales o regionales, es totalmente incompatible con una ruptura cuyo resultado sería excluir de la Organización, por el motivo que fuera, una parte más o menos importante de la población mundial.
3. Esa ruptura es perjudicial para la cooperación entre los Estados, que hoy en día constituye una necesidad, y no está a tono con la interdependencia de los pueblos que caracterizan a nuestra comunidad internacional. Así, pues, ¿qué ilógico e injusto es que la gran China no pueda cooperar, desde hace tantos años, con el resto del mundo en el seno de las Naciones Unidas; ¿qué anormal es que esta Organización se prive así de la contribución que podría aportar un gran país, un gran pueblo que representa más de una cuarta parte de la población mundial, con todas sus posibilidades y todos sus recursos!
4. Ya es hora de que nos despertemos y libremos de esta pesadilla de injusticia, que es condenada por una realidad tan simple como evidente. La gran China debe estar representada únicamente por los representantes de la República Popular de China. No cabe duda que ésta es la solución que exige el carácter mismo de la cuestión y que impone el derecho internacional. Además, es la solución que

garantizaría la eficacia de las Naciones Unidas en el cumplimiento de su noble tarea y la aplicación de los principios de la Carta.

5. ¿De qué se trata? Evidentemente, no se trata ni de admitir ni de excluir a un nuevo Estado. En nuestro programa no figura ninguno de estos problemas. No se trata más que de una simple cuestión de representación, de verificación de poderes. Ahora bien, salvo los casos de colonialismo y de invasión por grupos y tropas extranjeras, la autoridad con derecho a representar a un Estado es la que puede mantener el orden interno y cumplir las obligaciones internacionales. Y sería tedioso — incluso diría ingenuo — querer probar hoy en día ante esta Asamblea, en lo relativo a China, que esa autoridad no puede ser otra que la República Popular de China.

6. El régimen político y el sistema social son sin lugar a dudas incumbencia exclusiva de los Estados, de conformidad con el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, puesto que son una expresión directa de su soberanía. La Asamblea General ha respetado siempre este criterio, consagrado indudablemente por el derecho internacional y observado en forma continua por los diversos órganos de las Naciones Unidas. Por consiguiente, es injusto no aplicarlo en el caso de la representación de China.

7. Esa actitud negativa causa grave menoscabo al prestigio de las Naciones Unidas y, evidentemente, reduce su eficacia. China ocupa un lugar muy importante en el mundo y goza de una posición tan privilegiada como repleta de responsabilidad en las Naciones Unidas. Es uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Sin la República Popular de China la composición del Consejo está, a nuestro juicio, viciada por su anormalidad, y no puede reflejar las fuerzas reales presentes en el mundo. Las decisiones del Consejo no pueden tener la eficacia que debieran y sin la cooperación de China, los esfuerzos de las Naciones Unidas resultarán en gran medida incompletos con respecto a sus problemas, que son indivisibles y universales por naturaleza.

8. Se habla de desarme, de prohibición de los ensayos nucleares, de la no proliferación de las armas atómicas. Se habla asimismo de una estrategia global del desarrollo. ¿Redunda en interés del mundo que, en estas y muchas otras esferas, las soluciones adoptadas no sean realmente universales y que la gran China no participe en su elaboración y adopción?

9. Por consiguiente, mi delegación apoya el proyecto de resolución presentado por las once Potencias [A/L.531]. Este proyecto tiene el mérito de reflejar la realidad y de querer incrementar la eficacia de nuestra Organización. No se trata — ya lo hemos

*Reanudación del debate de la 1600a. sesión.

dicho — más que de una cuestión de representación y de verificación de poderes; es un asunto de procedimiento que no puede considerarse de por sí importante en el sentido del Artículo 18 de la Carta. Tanto si se refiere a una gran Potencia como a una pequeña, esta cuestión sigue teniendo el mismo carácter y, en todos los casos de este tipo, el procedimiento de votación debe ser idéntico, es decir el de una mayoría absoluta.

10. No nos parece que el proyecto de resolución [A/L.532 y Add.1] de las quince Potencias, ni, por otra parte, las resoluciones 2025 (XX) y 2159 (XXI), ya aprobadas, tengan fundamento. Ese proyecto no puede basarse en la posibilidad de excepción prevista en el párrafo 3 del Artículo 18 de la Carta. Al hablar de categorías de cuestiones, ese párrafo sólo parece permitir excepciones en un caso especial, lo cual podría considerarse como una medida discriminatoria contra un Estado determinado. Por consiguiente, mi delegación se opone a ese proyecto de resolución.

11. Por lo que se refiere al proyecto de resolución presentado por las cinco Potencias [A/L.533], lo hemos recibido esta mañana y no hemos tenido tiempo de examinarlo; pero puedo decir, de paso, que la cuestión nos parece realmente demasiado clara para que tenga que confiarse a un comité determinado. Tal vez el "carácter complejo" de este problema se deriva de su claridad y evidencia.

12. La presencia de la gran China en nuestra Organización puede aportar indudablemente a las Naciones Unidas una fuerza que necesitan y quizá "diría yo" una fe que les falta y cierto equilibrio. Ojalá que la Asamblea esté lo suficientemente inspirada para aprobar, en interés del mundo y de las Naciones Unidas, la única solución posible: decidir que la gran China sólo puede estar representada por los representantes de la República Popular de China.

13. Sr. FOUNTAIN (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Una vez más, como viene ocurriendo desde hace muchos años, se ha presentado a la Asamblea General la cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas. Si bien discrepa por completo con los que han planteado esta cuestión, la delegación de los Estados Unidos acoge con beneplácito la oportunidad de indicar nuevamente su postura al respecto. En esta exposición, me referiré principalmente a dos propuestas que la Asamblea tiene ahora a su consideración.

14. La primera es el proyecto de resolución sobre una "cuestión importante" [A/L.532 y Add.1] patrocinado por quince miembros, incluido mi país. En ese proyecto de resolución la Asamblea afirmaría de nuevo que continuaba siendo válida la decisión que adoptó en 1961, es decir, que cada propuesta encaminada a cambiar la representación de China constituiría una cuestión importante con arreglo al Artículo 18 de la Carta. Los Estados Unidos votarán en favor de ese proyecto de resolución.

15. La segunda propuesta es el proyecto de resolución copatrocinado por once miembros, encabezados por Albania [A/L.531]. En este proyecto se pide la expulsión de la República de China de las Naciones Unidas y la admisión de la China comunista. En el fondo, el proyecto es idéntico a

los que la Asamblea ha rechazado siempre en el pasado. La propuesta resulta totalmente inaceptable para mi Gobierno y los Estados Unidos votarán contra ella.

16. Expliquemos ahora las consideraciones en que mi Gobierno sigue basando su postura en estos asuntos.

17. El proyecto de resolución sobre una "cuestión importante" lo copatrocinan quince miembros: Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Colombia, Estados Unidos, Filipinas, Gabón, Italia, Japón, Madagascar, Nueva Zelandia, Nicaragua, Tailandia y Togo. El proyecto comienza recordando la anterior recomendación de la Asamblea General, en el sentido de que, siempre que más de una autoridad afirme ser el gobierno con derecho a representar a un Estado Miembro en las Naciones Unidas, se considere la cuestión teniendo en cuenta los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las circunstancias de cada caso. El proyecto de resolución recuerda después que sigue siendo válida, la decisión de la Asamblea General de 15 de diciembre de 1961 [resolución 1668 (XVI)], en el sentido de que conforme al Artículo 18 de la Carta, toda propuesta destinada a cambiar la representación de China es una cuestión importante.

18. Permítaseme aclarar a este respecto el significado del Artículo 18, que dispone lo siguiente: "Las decisiones de la Asamblea General en cuestiones importantes se tomarán por el voto de una mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes." El que mi delegación patrocine, ahora como en el pasado, el proyecto de resolución sobre "una cuestión importante", se debe a su profunda convicción de que toda propuesta encaminada a cambiar la representación de China en esta Organización es un asunto de importancia política — es más, de extraordinaria importancia — sobre la cual, por consiguiente, sólo puede decidirse conforme a la regla de los dos tercios.

19. La historia de los debates y votaciones sobre este asunto demuestra claramente que esa convicción es ampliamente compartida, incluso por algunos cuya actitud hacia el proyecto de resolución de Albania es diametralmente opuesta a la nuestra. Algunos miembros cuyas opiniones sobre el fondo de la cuestión de la representación china difieren mucho, están de acuerdo en reconocer que nos enfrentamos aquí con una cuestión que entraña las consecuencias más graves para los derechos y privilegios de los Miembros, para el funcionamiento de las Naciones Unidas y para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

20. A mi juicio, ello lo puede comprender fácilmente cualquiera de nosotros, con sólo imaginar que nuestros propios países fueran objeto de tal desafío. Supóngase simplemente que cualquier otro Miembro de los representados aquí, grande o pequeño, encontrara que se ponía en tela de juicio su condición de Miembro de las Naciones Unidas. ¿Sería concebible que algún Miembro de la Organización descartara ese desafío como carente de importancia? Es evidente que en esta Organización de Estados soberanos e iguales no podemos dejar de dar a otro Miembro el trato que

ciertamente exigiríamos para nosotros en semejante situación.

21. Este hecho indiscutible — es decir, que toda propuesta para cambiar la representación de China plantea una cuestión importante — es la premisa en que se basa el proyecto de resolución de las quince Potencias. Partiendo de esa premisa real, nuestro proyecto de resolución reafirma la ineludible conclusión de procedimiento prevista en el Artículo 18 de la Carta.

22. Permítaseme recordar a la Asamblea que la postura adoptada en el proyecto de resolución, no es nueva. En 1961, primera vez que tuvo lugar en la Asamblea un debate sustantivo sobre la representación china, este órgano aprobó una resolución [1688 (XVI)] en el mismo sentido. En dos ocasiones posteriores, en 1965 y nuevamente en 1966 [resolución 2025 (XX) y 2159 (XXI)], la Asamblea acordó que la decisión de 1961 seguía siendo válida. Así, pues, la importancia de la cuestión de la representación china y la exigencia consiguiente de votación por mayoría de dos tercios ha sido afirmada o reafirmada por la Asamblea General en tres ocasiones. El presente proyecto de resolución confirma simplemente una vez más este importante aspecto de procedimiento.

23. Como indiqué al comienzo, los Estados Unidos votarán en favor del proyecto de resolución sobre una "cuestión importante". Confiamos en que sea aprobado otra vez por gran mayoría. Permítaseme que señale a la atención de todos los miembros — incluidos en especial los que discrepan con mi país sobre el fondo de la cuestión de la representación china — el hecho de que la cuestión planteada por este proyecto de resolución no es de carácter político, sino una de cumplimiento del procedimiento previsto en la Carta. Mi país sólo pide que, independientemente de nuestras respectivas posiciones de fondo, adoptemos la decisión conforme al procedimiento pertinente, ya que sólo de esta manera puede tener validez indiscutible. Espero que todos los miembros tengan esto en cuenta al decidir en qué sentido van a votar sobre este proyecto de resolución.

24. Deseo referirme ahora al proyecto de resolución presentado nuevamente este año, como sucede desde hace varios años, por Albania y demás copatrocinadores [A/L.531]. Al igual que los que le precedieron, en este proyecto de resolución se propugna la expulsión de los representantes de la República de China y su sustitución por los de Pekín.

25. Es verdaderamente irónico que se formule esta propuesta año tras año en nombre del principio de universalidad de los Miembros. Sin embargo, la medida inmediata que se propone en el proyecto de resolución de Albania constituye una afrenta directa a la idea de universalidad, a saber, la expulsión sumaria de un Miembro de las Naciones Unidas. No importa la forma en que se disfrace con palabras tendenciosas, su evidente intención es ésa. Con arreglo a ese proyecto de resolución la República de China — un Miembro fundador de las Naciones Unidas, un Miembro estimado cuyos derechos en la Organización son evidentes y acerca de cuya conducta no ha habido

nunca ninguna queja grave — sería expulsada sin contemplaciones.

26. Los autores de esa propuesta se han referido a la República de China, su víctima elegida, tratándola de "mito". Pero, lejos de ser un mito, la República de China es una realidad muy viva e impresionante. Su Gobierno gobierna efectivamente a unos 13 millones de personas, una población superior a la de la mayoría de los miembros representados en este órgano. Ese país ha alcanzado uno de los niveles de vida más altos de Asia, está reconocido diplomáticamente por la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas y durante 22 años ha cooperado fielmente en la labor de la Organización, incluidos los organismos especializados y otros programas constructivos de las Naciones Unidas. No obstante, se quiere expulsar a este Miembro de las Naciones Unidas. Esa es la pena que la Carta reserva para los que violan constantemente sus principios y nunca ha sido impuesta a ningún Miembro en toda la historia de la Organización. No es sorprendente pues que la Asamblea se haya negado tantas veces en el pasado a expulsar a la República de China. Tal medida constituiría una flagrante injusticia y un borrón indeleble y vergonzoso en la historia de las Naciones Unidas, y violaría la Carta que todos estamos solemnemente obligados a defender y que no contiene disposición alguna que pueda servir de base para una expulsión tan arbitraria. Además, sentaría un mal precedente que podría ser invocado un día contra otros Miembros aquí presentes, tal vez aquellos que hoy se muestran inclinados a apoyar esa medida.

27. Por todas estas razones, y en beneficio de todos nosotros, deben mantenerse los derechos de la República de China en las Naciones Unidas. Sólo por este motivo, debe rechazarse el proyecto de resolución de Albania. Es más, toda delegación que no desee expulsar a la República de China no tiene más remedio que votar contra ese proyecto de resolución.

28. La otra medida prevista en el proyecto de resolución de Albania consiste en acoger en las Naciones Unidas a los representantes de Pekín. En vista de tal propuesta, parece oportuno que examinemos ante todo la conducta del régimen de Pekín a la luz de los propósitos y principios de la Carta, y, en segundo lugar, la actitud declarada de Pekín hacia las propias Naciones Unidas.

29. Por lo que se refiere a esa conducta, no puede haber hoy en la esfera de los asuntos internacionales, hecho mejor conocido que la forma agresiva y belicosa en que ha actuado el régimen de Pekín alrededor de toda su periferia, desde el Tibet a Corea. Si hay en el mundo hoy una autoridad política más hostil a la paz y la seguridad internacionales, más diametralmente opuesta a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, más desdeñosa de los usos y costumbres diplomáticos elementales, mi Gobierno no la conoce.

30. Naturalmente, los patrocinadores del proyecto de resolución albanés han pintado, como era de esperar, un cuadro muy diferente que tiene muy poco que ver con la realidad; permítaseme agregar que algunos de esos patrocinadores lo saben bien por experiencia directa. Me refiero sobre todo al me-

morando explicativo [A/6831], presentado el 8 de septiembre pasado en apoyo de este tema del programa. Quisiera citar algunas de las afirmaciones contenidas en ese memorando, para compararlas con los hechos.

31. Tomemos, por ejemplo, la aserción de que el régimen de Pekín "ha practicado siempre... una política destinada a resolver, por medios pacíficos, todas las controversias que pueden existir o surgir entre Estados independientes" [*ibid.*, párr. 4]. ¿Puede afirmarse eso de un régimen al que le cupo un papel importante en la agresión contra Corea del Sur; que ha lanzado repetidos ataques armados contra el territorio de la India a lo largo de las fronteras de la cadena del Himalaya; que ha estado muy envuelto en la agresión contra el reino de Laos y la República de Viet-Nam; y que ha intervenido para fomentar la subversión en regiones tan lejanas como Africa y América Latina?

32. La conducta de la China comunista hacia los Estados independientes que han buscado su amistad — no sólo en Asia, sino en todas las regiones del mundo — se ha caracterizado una y otra vez por la provocación y el insulto. Aparentemente, para continuar gozando del apoyo de Pekín no basta ya con mantener una actitud amistosa. Las naciones cuya amistad con la China comunista data de mucho tiempo y cuyos dirigentes fueron recibidos en Pekín con gran pompa y boato el pasado, se ven ahora acusados de ser "titulares del imperialismo norteamericano".

33. En los últimos tiempos, se han generalizado los ataques físicos contra el personal y los locales de los representantes diplomáticos en Pekín. El abuso de los privilegios diplomáticos por los emisarios de Pekín ha creado graves incidentes en las capitales de muchos países. Durante muchos meses, esos incidentes han sido objeto de grandes titulares en los periódicos de todo el mundo. Si siquiera se exime de ese trato a algunos de los esfuerzos todos los años en defender la causa de Pekín en esta Asamblea. Es realmente desconcertante que se afirme, como se hace en el memorando explicativo, que "la República Popular de China siempre se ha mostrado profundamente respetuosa de la independencia y de la dignidad de los demás países" [*ibid.*, párr. 6]. El incendiar embajadas, golpear a diplomáticos y abusar de la inmunidad diplomática para fines de propaganda y subversión son formas realmente extrañas de mostrar respeto.

34. Citaré únicamente otro argumento que figura en el memorando presentado en favor de la admisión de Pekín. En él se dice que "no podría resolverse ningún problema internacional de importancia sin la participación de ese país" [*ibid.*, párr. 7]. Es ésta una observación extraña respecto de un régimen que desde hace mucho tiempo ha dejado sentado claramente que se opone a los esfuerzos internacionales para resolver la mayoría de los principales problemas contemporáneos, inclusive los que son motivo de gran inquietud para las Naciones Unidas. Por ejemplo, Pekín ha adoptado la postura más extrema posible en cuanto a los desórdenes en el Asia sudoriental, incluido Viet-Nam, aparentemente con la esperanza de impedir una solución pacífica razonable en esa

zona; ha rechazado de plano el Tratado de Moscú sobre la prohibición parcial de ensayos nucleares, el Tratado sobre el espacio ultraterrestre [resolución 2222 (XXI), anexo], y el proyectado tratado para prevenir la proliferación de las armas nucleares^{1/}, y, a decir verdad, se ha mostrado en general hostil a todo el concepto del control de armamentos.

35. Tanto en sus palabras como en sus hechos, Pekín ha permanecido fiel al dogma de Mao Tse-tung de que "todo poder político emana del cañón de un fusil". Dejo a mis colegas que juzguen por sí mismos si la presencia en las Naciones Unidas de este régimen inflexible, fanático y dado a la violencia aumentaría las probabilidades de resolver algún problema internacional.

36. Permítaseme subrayar que los Estados Unidos no se felicitan de la hostilidad de Pekín, ni han tratado de provocarla. Por el contrario, durante más de un decenio, mi Gobierno ha tratado, en las esferas del control de armamentos, diplomática, técnica, periodística, humanitaria y demás, de encontrar puntos de interés y de cooperación comunes, no importa lo modestos que fueran, que pudieran penetrar la sólida muralla de hostilidad y autoaislamiento levantada por Pekín. Hasta ahora nuestros esfuerzos han resultado casi totalmente estériles. No obstante, no cesamos de confiar en un futuro mejor. La semana pasada mismo, el 15 de noviembre, el Presidente de los Estados Unidos se unió al Primer Ministro del Japón en un comunicado que decía lo siguiente:

"Confiado en que en el porvenir reine una paz duradera en Asia, hicieron además votos porque la China comunista depusiera finalmente su actual actitud intransigente y tratara de convivir en paz y de prosperar en común con las demás naciones de la comunidad internacional."

Pero abordando las cosas con pleno realismo, tal cambio parece aún remoto.

37. Con esos antecedentes, me refiero ahora a una cuestión más concreta que es especialmente importante para este debate, a saber, la actitud de Pekín y su régimen hacia las Naciones Unidas. Hay abundantes pruebas sobre este asunto. Pekín no ha guardado secreto alguno sobre su profundo desprecio por esta Organización. No trata de entrar en ella, sino que profiere, arrogantemente y a voces, las condiciones en que aceptaría ingresar. Como dijo el Primer Ministro Chou En-lai en fecha tan reciente como el 24 de junio pasado: "Las Naciones Unidas deben rectificar todos sus errores pasados y tienen que ser reorganizadas y transformadas a fondo." Y agregó: "Si no se logra este objetivo, aumentarán las posibilidades de que se cree una organización nueva y revolucionaria."

38. Declaraciones semejantes, con casi las mismas palabras, han sido hechas por las autoridades de Pekín muchas veces en el pasado. Además, esas autoridades han dado algunos detalles sobre lo que quieren decir con la "transformación" que debe tener lugar y los llamados "errores" que las Naciones Unidas deben rectificar, antes de que el régimen

^{1/} Documentos ENDC/192 y ENDC/193.

de Pekín consienta en ingresar en esta gran Organización.

39. Por ejemplo, en un discurso pronunciado en Pekín el 29 de septiembre de 1965, el Ministro de Asuntos Exteriores Chen Yi declaró que todos los Estados que calificaba de "Estados imperialistas títeres" debían ser expulsados de las Naciones Unidas. Análogamente, en una entrevista con el periodista filipino J. V. Cruz, realizada el 9 de mayo de 1966, afirmó categóricamente que su régimen y — cito aquí al Sr. Cruz — "no entrará nunca en las Naciones Unidas, aunque sea invitado por la Organización, a menos que se cumplan previamente ciertas condiciones impuestas por China". Esas condiciones incluían, y cito de nuevo palabras de la entrevista, "la expulsión de la delegación de Taiwán y una reforma general de la Carta de las Naciones Unidas".

40. Por lo que respecta a la expulsión de la República de China, tal demanda no es, como hemos visto, nada nuevo. Pekín ha indicado claramente en muchas ocasiones su negativa a ocupar un puesto en las Naciones Unidas, a menos que se expulse antes a la República de China. Y obedeciendo por supuesto a esa demanda, en el proyecto de resolución de Albania se propone precisamente esa medida, medida que supondría una capitulación abyecta por parte de las Naciones Unidas ante una estipulación inusitadamente injusta.

41. Permítaseme recordar de nuevo a los representantes colegas míos que, independientemente de sus opiniones en favor o en contra del ingreso de Pekín, no pueden votar en favor del proyecto de resolución de Albania sin pronunciarse con ello en pro de la expulsión de la República de China. Por consiguiente, toda delegación que se oponga a esa expulsión no tiene a mi juicio, más que un camino para dar curso a esa oposición, a saber, votar contra tal proyecto de resolución.

42. Finalmente desearía indicar que los Estados Unidos no son los que han planteado la cuestión, pero una vez que ha sido planteada, hay que hacerle frente. Y para hacerlo debemos ante todo reconocer su verdadero carácter. La cuestión no es la reconciliación de la China continental con el mundo. Esa posibilidad no depende, por el momento, de nuestra voluntad, ya que la clave la constituye un cambio en la manera de sentir y pensar de Pekín. Por poco prometedoras que las perspectivas parezcan ahora, mi país, junto con otros muchos, confía sinceramente en que habrá de producirse tal cambio.

43. Pero el problema con que nos enfrentamos hoy es algo muy diferente. Se trata de si las Naciones Unidas deben cometer, ante una demanda perentoria de Pekín, una gran injusticia contra uno de los Miembros fundadores y contra su propia Carta. Tal vía no puede conducir a una reconciliación con la China comunista, sino a un desastre para las Naciones Unidas. En bien del porvenir de esta Organización y de todo lo que representa, y en pro de todos los que defienden la causa de la paz y la dignidad humana, neguémonos de nuevo en forma resuelta a seguir esa vía. Y todos, individual y colectivamente,

hagamos votos porque llegue un día en que pueda abrirse un camino más constructivo hacia una paz y seguridad duraderas tanto en Asia como en el resto del mundo, y trabajemos y oremos porque así sea.

44. Sr. BUDO (Albania) (traducido del francés): Una de las consecuencias directas de la política imperialista de agresión y hegemonía mundial que siguen frenéticamente los Estados Unidos de América es la de haber privado desde hace 18 años a las Naciones Unidas del concurso del mayor Estado del mundo, la República Popular de China.

45. Se trata indiscutiblemente de una situación insólita, sin precedentes y de las más odiosas y, al mismo tiempo, una de las causas principales de la larga crisis que afecta a esta Organización y que la ha reducido a su estado actual de decadencia y de instrumento incompatible con los intereses de la causa de la libertad, la paz y el progreso.

46. El imperialismo estadounidense, impulsado por la ambición insensata de suceder a las antiguas Potencias coloniales que se desmoronan y de crear bajo su égida un nuevo imperio mundial, practica una frenética política agresiva y recurre a todos los medios posibles para sofocar la lucha revolucionaria de liberación de los pueblos que se extiende impetuosamente por todos los rincones de la tierra y colocar bajo su férula a todos los países que oponen resistencia a la aplicación de su estrategia global para dominar al mundo.

47. Intervención en China — que acabó con un lamentable fracaso en 1949 — y ocupación de la isla china de Taiwán; agresión en Corea y ocupación de la parte meridional de este país; agresión contra Viet-Nam y ocupación del sur del país; agresión contra el Congo, Cuba, la República Dominicana y otros países de América Latina; varias agresiones en el Oriente Medio, la última de las cuales fue la del 5 de junio pasado; una serie de agresiones contra países de diversas regiones del globo; carrera desenfrenada de armamentos; amenaza con armas nucleares y preparación de una nueva guerra mundial; restauración del militarismo y del afán de desquite de la Alemania occidental; provocaciones y actos de bandolerismo internacional; crímenes sangrientos contra los pueblos; embaucamiento y soborno de sicarios y traidores de toda índole; complots, intervenciones en los asuntos internos de países pacíficos y actos subversivos para fomentar revueltas y organizar conspiraciones y golpes militares para llevar al poder a las fuerzas más reaccionarias y decadentes; aplicación sistemática de la política neocolonialista de penetración y avasallamiento económico y político de Estados independientes; empleo sistemático de la diplomacia de los cañones. La lista no queda agotada; éstos son algunos de los jalones de los móviles y los rasgos característicos de la política agresiva y belicosa que los Estados Unidos de América han llevado a cabo sin tregua desde que terminó la segunda guerra mundial, por sí solos o en connivencia con sus asociados y lacayos, con el objeto de eliminar a los Estados socialistas, de reprimir el movimiento mundial de los pueblos hacia la liberación nacional y social, y de imponer al mundo entero el reino del imperialismo yanqui basado en la ley de la selva.

48. Es precisamente en el contexto de esta política criminal de gangsterismo internacional donde recae la imposición a las Naciones Unidas de esta situación abominable e intolerable que consiste en la usurpación de los derechos legítimos de la República Popular de China en esta Organización y en sus órganos por la escoria que integra la camarilla de Chiang Kai-shek que ha sido rechazada para siempre por el pueblo chino y se encuentra a sueldo del imperialismo estadounidense y bajo su protección en la isla china de Taiwán.

49. Desde el fracaso vergonzoso que sufrió su intervención en China en 1949, cuando triunfó la revolución socialista del gran pueblo chino, que marcó un giro decisivo en la historia milenaria de este pueblo y tuvo un inmenso alcance histórico en los destinos de la humanidad, los Estados Unidos de América han seguido sin tregua una política sumamente hostil y agresiva contra la República Popular de China.

50. Imbuidos de los conceptos más reaccionarios, y cegados por su sueño insensato de llevar a la práctica sus planes de hegemonía mundial y erigirse en gendarmes internacionales, los imperialistas estadounidenses han aplicado constantemente con respecto al gran pueblo chino y a su Gobierno una política de agresión que se caracteriza por la utilización de todos los medios y métodos posibles, desde las provocaciones de toda índole, las acusaciones falaces y las campañas de calumnias más desvergonzadas, pasando por las tentativas de bloqueo y aislamiento, hasta los actos de agresión y los planes estratégicos para establecer un cordón de hierro alrededor de China y preparar una guerra de agresión contra ella.

51. La actividad criminal desarrollada hasta ahora por los Estados Unidos en el Extremo Oriente y el panorama que ofrece hoy en día la peligrosa situación para la paz mundial, que se ha creado en esta región del mundo como consecuencia de esta actividad no dejan lugar a dudas a este respecto y no pueden por menos que preocupar profundamente a toda persona amante de la libertad y de la paz.

52. ¿Hay necesidad de recordar aquí en detalle todos los manejos agresivos de los imperialistas estadounidenses contra la República Popular de China, su gran red de bases militares — terrestres, navales y aéreas — alrededor de ella y en sus proximidades, la ocupación de territorios transformados en colonias y en bases para la agresión, como la isla china de Taiwán, Corea del Sur, Viet-Nam del Sur y otros territorios y países de esa región, la instigación y el alistamiento de otros países asiáticos — entre ellos la India y el Japón — al servicio de esa misma política agresiva contra China, los renovados esfuerzos por consolidar los bloques agresivos existentes y crear con idénticos fines nuevas alianzas militares, las provocaciones de la séptima flota de guerra estadounidense y las violaciones incesantes de la integridad territorial de China y de su espacio aéreo? Todos estos hechos son patentes, y bien conocidos de todo el mundo y de los aquí reunidos. Excusado es destacar también que todo ello forma parte de la estrategia global estadounidense, cuya punta de lanza se dirige precisamente en forma concentrada contra China, debido a que ésta constituye

el obstáculo insuperable para la aplicación de esos siniestros planes.

53. El colmo del cinismo de los gobernantes estadounidenses es que, a pesar de esta realidad de cegadora evidencia, dejan de lado todo escrúpulo, como acaba de hacerlo hoy mismo el representante de los Estados Unidos, para acusar a la gran China socialista, país eminentemente pacífico, de la misma política agresiva que ellos practican, ¡cómo si fuera China la que hubiera enviado su flota de guerra cerca de las costas estadounidenses, ocupado partes del territorio de los Estados Unidos, establecido pactos y una serie de bases militares alrededor de este país, y violado su integridad territorial; cómo si fuera China la que hubiese atacado a los pueblos y a las naciones pacíficas y creado focos de guerra en diversas regiones del globo!

54. Decididamente, los círculos dirigentes estadounidenses, a fuerza de practicar su política de bandolerismo internacional constituida por intervenciones, agresiones, monstruosidades, amenazas, chantajes y engaños, han llegado a un nivel de aberración tal que consideran que se pueden permitir todo y creen que el mundo se prestaría fácilmente a todos sus absurdos y todas sus extravagancias. Quizá no esté de más citar a este propósito un ejemplo típico bien reciente. En su conferencia de prensa del 10 de noviembre, el Presidente de los Estados Unidos, evocando el ataque efectuado el 31 de octubre por los heroicos combatientes vietnamitas de la libertad contra el Palacio de Saigón, en el que se hallaban reunidos para un festín los dirigentes agresores y la chusma de los fantoches sudvietnamitas, exclamó que ese ataque "debería indignar al mundo civilizado".

55. Así, pues, según la lógica de los gobernantes estadounidenses, cuando los patriotas vietnamitas que luchan por la salvación nacional atacan a los invasores yanquis y a sus lacayos de Saigón, el mundo civilizado debería indignarse, mientras que debería aplaudir cuando los pistoleros estadounidenses lanzan sus bombas sobre las poblaciones de Viet-Nam del Norte, dando muerte, a mujeres, niños y ancianos y destruyendo la labor de edificación pacífica de su pueblo, cuando devastan regiones enteras de Viet-Nam del Sur y perpetran en ellas los más bárbaros crímenes y matanzas en masa. Los gobernantes estadounidenses no son pues capaces de darse cuenta de que toda la humanidad, todas las fuerzas progresistas sienten a ese respecto el odio y la repulsión más profundos y condenan de la manera más enérgica su monstruoso estilo de concebir las relaciones internacionales y les señalan como el verdadero número uno de los pueblos.

56. Uno de los rasgos característicos de la escena mundial en el curso de estos últimos años es que esta política criminal de los círculos dirigentes de los Estados Unidos de América es apoyada cada vez más francamente por la camarilla revisionista de la Unión Soviética, que ha traicionado al marxismo-leninismo, a los intereses vitales y a las hondas aspiraciones del pueblo soviético y de todos los pueblos del mundo. Los revisionistas soviéticos han pasado a ser hoy el aliado número uno del imperialismo estadounidense en la realización de su

política contra China y de represión de los movimientos revolucionarios de liberación nacional y social de los pueblos. El imperialismo estadounidense y el revisionismo soviético han establecido hoy una "santa alianza" contrarrevolucionaria para agrupar en ella a todas las fuerzas reaccionarias y decadentes del mundo. Esta "santa alianza" es la culminación de una serie de intentos comunes de conspiración por parte de los dos socios cuyos principales puntos de referencia podrían estar constituidos por lo que se ha venido llamando "el espíritu de Camp David" [1959], "el espíritu de Viena" [1961], la "crisis del Caribe" [1962], "el espíritu de Moscú", con la firma del Tratado sobre ensayos nucleares [1963], y por último "el espíritu de Glassboro" de este verano — a los pocos días de la agresión criminal de los imperialistas israelíes contra los países árabes, de la que los dirigentes revisionistas soviéticos son en gran parte responsables —, que marca una nueva etapa en el camino de la traición y de la conspiración de la camarilla revisionista soviética con el imperialismo de los Estados Unidos.

57. En Glassboro — donde Kosyguin se arrojó francamente en brazos de Johnson, a vista y presencia de todo el mundo —, los dos asociados han tratado de realizar, en el marco de una estrategia global, una coordinación general a escala mundial en todas las esferas y una distribución de zonas de influencia y de hegemonía en el mundo; han concertado nuevos acuerdos sobre numerosos problemas y han urdido nuevos complots contra los pueblos, contra Viet-Nam, contra el Oriente Medio y el Cercano Oriente y contra otros países, en particular la República Popular de China, lo que constituye la base fundamental de la confabulación entre el revisionismo soviético y el imperialismo estadounidense.

58. No se puede tampoco pasar por alto que el complot Johnson-Kosyguin refleja asimismo la debilidad del imperialismo estadounidense y del revisionismo soviético, así como el terror que sienten ante la expansión y la consolidación incesantes, en todas las esferas, de la gran China socialista, y ante el desarrollo impetuoso del movimiento revolucionario de liberación de los pueblos del mundo entero.

59. La victoria de la gran revolución cultural proletaria en China, realizada conforme a la teoría y al pensamiento del partido comunista chino y del camarada Mao Tse-tung, y los grandiosos éxitos obtenidos por el pueblo chino en la reconstrucción del país han elevado a un nuevo grado el desarrollo y la potencia de la República Popular de China, su autoridad y su prestigio en el mundo, así como su capacidad para apoyar al movimiento mundial revolucionario, antiimperialista y anticolonialista. Esta es la razón por la cual los imperialistas estadounidenses y los revisionistas soviéticos, así como los reaccionarios de todo el mundo, han intensificado aún más sus actividades de conspiración contra China y su campaña de propaganda contra la República Popular de China, calumniándola sin escrúpulos y esforzándose vanamente por menoscabar su prestigio internacional. ¿No es ello una prueba más de que la gran China socialista está en el buen camino revolucionario marxista-leninista, que se opone resueltamente al imperialismo estadounidense, a sus cómplices

y a sus lacayos, y que ha pasado a ser el bastión inexpugnable de todas las fuerzas progresistas y de los pueblos revolucionarios del mundo entero, que la apoyan fervientemente?

60. Quizá no sea superfluo recordar a este respecto que la Unión Soviética, en el pasado, cuando estaba dirigida por Lenin y por Stalin, fue calumniada de la manera más descarada y atacada violentamente por el imperialismo y por todos los reaccionarios del mundo, en tanto que ahora, después de la usurpación del poder en la Unión Soviética por el grupo de Khrushchev la situación ha cambiado radicalmente; los ataques y calumnias de hace poco han sido sustituidos por los elogios y alabanzas vertidos por los imperialistas sobre los dirigentes revisionistas soviéticos, lo que constituye una prueba más de la traición de éstos al marxismo-leninismo y a la causa de los pueblos soviéticos y del mundo entero.

61. Sin embargo, conviene subrayar que todas estas actividades siniestras y todas estas campañas desvergonzadas de propaganda contra China están llamadas a fracasar, al igual que en el pasado. La brillante victoria de la gran revolución cultural proletaria del pueblo chino, que ha hecho que se desvanezcan para siempre las últimas esperanzas de los imperialistas y los revisionistas de restaurar en China el antiguo régimen capitalista y colonial, ha reanimado a los pueblos amantes de la libertad y ha afianzado aún más su valor y su determinación en la lucha antiimperialista y anticolonialista. Los pueblos apoyan a la China socialista cada vez en mayor número y con más firmeza, y la influencia de la revolución cultural proletaria china aumenta cada día más en el mundo.

62. La victoria de esta gran revolución cultural proletaria reviste una enorme importancia histórica tanto para el destino de la China socialista como para la causa de la liberación nacional y social de todos los pueblos, y demuestra que la doctrina inmortal del marxismo-leninismo, el partido comunista chino y el pensamiento de Mao Tse-tung tienen un poder incomparable y que las masas populares — que son las creadoras de la historia — tienen una fuerza inagotable. Cabe subrayar que en el curso de la revolución cultural proletaria se ha forjado una nueva generación de revolucionarios que garantizará la transmisión a las generaciones siguientes de la antorcha del pensamiento marxista-leninista de Mao Tse-tung.

63. Todas las actividades hostiles combinadas de los imperialistas estadounidenses, de los revisionistas soviéticos y de sus lacayos contra la China socialista, todas sus campañas de acusaciones falaces y calumnias desvergonzadas, terminarán ignominiosamente en un fracaso total de sus autores. No hay fuerza en el mundo capaz de impedir que la gran China socialista prosiga su avance a pasos agigantados. La historia ha demostrado de manera implacable que los más furiosos enemigos de las fuerzas revolucionarias y los que pretenden hacer retroceder la rueda de la historia, son los que se derrumban más rápidamente y de manera irremediable.

64. Las dificultades enormes con que tropiezan el imperialismo estadounidense y la camarilla revisionista soviética, tanto en el plano interno como en el internacional, son inextricables y fatales. No sólo el imperialismo estadounidense se ha metido en el atolladero de la guerra de agresión en Viet-Nam, donde sufre derrota tras derrota, sino que se ve sumergido en todas partes por los pueblos del mundo entero amantes de la libertad y la paz, incluido el movimiento popular estadounidense contra la guerra en Viet-Nam. Cada día se desarrolla más un amplio frente unido internacional contra los Estados Unidos. Los bloques militares como la OTAN, la CENTO y la OTASE, que los círculos dirigentes estadounidenses han montado con tantos esfuerzos, están en vías de desintegración y de parálisis. Ha pasado para siempre la época en que los Estados Unidos podían dictar su voluntad a sus aliados. Jamás los Estados Unidos se han encontrado tan aislados como en la actualidad en el plano internacional, tan rodeados de dificultades y tan desprovistos de apoyo en el mundo.

65. Por otra parte, la lucha que llevan a cabo los revolucionarios de diversos países del mundo contra la traición de los revisionistas soviéticos, su connivencia con el imperialismo estadounidense, su apoyo cada vez más abierto a la política agresiva de los Estados Unidos, y en particular su traición actual al pueblo vietnamita y a los pueblos árabes, han revelado plenamente al mundo sus rostros de renegados y de cómplices principales del imperialismo estadounidense. El revisionismo soviético y el imperialismo estadounidense pasan al presente por días muy difíciles. Como dijo el Presidente Mao Tse-tung en el telegrama de felicitación que dirigió al quinto congreso del partido del trabajo de Albania: "El imperialismo estadounidense y todos los otros parásitos han formado a sus propios sepultureros, y no está lejano el día en que serán enterrados."

66. Durante 18 años de lucha y de trabajo creador, el gran pueblo chino, guiado por el pensamiento marxista-leninista del camarada Mao Tse-tung, ha obtenido éxitos maravillosos en todos los órdenes de la edificación socialista del país. La China es hoy en día un poderoso Estado socialista, dotado de una fuerte industria moderna, de una agricultura socialista colectivizada, de una cultura proletaria y de una ciencia avanzadas y de un nivel de vida elevado. La gran revolución cultural proletaria ha obtenido resultados diametralmente opuestos a los previstos por los enemigos de la República Popular de China. Así lo demuestran sobre todo los grandes éxitos obtenidos por el pueblo chino en la producción industrial y las excelentes cosechas de este año. La explosión de la primera bomba de hidrógeno en China ha representado una nueva cima en el desarrollo de la ciencia y la tecnología de ese país. En el discurso pronunciado el 29 de septiembre último, con ocasión de la fiesta del decimotercero aniversario de la fundación de la República Popular de China, el dirigente del pueblo albanés, camarada Enver Hoxha, hablando de estos últimos éxitos del pueblo chino, dijo entre otras cosas:

"Los considerables éxitos que ha obtenido China en todos los frentes de la producción, el orden y la disciplina en el trabajo, el optimismo y el en-

tusiasmo revolucionario de las masas, reflejan la acertada línea de la revolución cultural proletaria y la rectitud y la fuerza del pensamiento marxista-leninista del camarada Mao Tse-tung sobre cuya base crece y se consolida una nueva generación, digna continuadora de la causa del socialismo y de la revolución."

67. La República Popular de China practica una política de paz y de amistad entre los pueblos. Fiel a su política de paz, de buena vecindad y de cooperación internacional basadas en los principios de la igualdad soberana de los Estados, de la no injerencia y del respeto recíproco, mantiene y desarrolla normalmente relaciones diplomáticas, económicas y culturales con un gran número de países; ha concertado una serie de acuerdos con países limítrofes para la solución de problemas de fronteras, tratados de amistad, acuerdos de cooperación económica y técnica con muchos países asiáticos y africanos; tratados y acuerdos en los que se distingue por un estricto respeto y una aplicación escrupulosa. La gran China socialista ha pasado a ser un poderoso factor de mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, combatiendo firmemente la política de agresión y de guerra del imperialismo estadounidense y de sus asociados, apoyando sin reservas la lucha antiimperialista y anticolonialista de los pueblos y el movimiento revolucionario mundial en favor de la libertad, la independencia y el progreso sociales. La gran China socialista representa hoy la fortaleza inexpugnable de todas las fuerzas revolucionarias y progresistas del mundo. Por su firme posición marxista-leninista y su incansable lucha en pro de la causa de la libertad y de la paz se ha granjeado la simpatía y la confianza de toda la humanidad progresista.

68. La posesión por parte de China de bombas atómicas, de proyectiles y, últimamente de la bomba de hidrógeno, que ha quebrantado todavía más el monopolio nuclear del imperialismo y del revisionismo y ha asestado un duro golpe a su chantaje nuclear, constituye un gran aliento para todos los pueblos y todos los países amantes de la paz y de la libertad. Conviene recordar que en el comunicado de prensa chino de 17 de junio último, en el que se anunciaba el nuevo éxito de la explosión de la bomba de hidrógeno, el Gobierno chino, recalcando los fines exclusivamente defensivos de su armamento nuclear, declaró:

"En ningún momento y bajo ninguna circunstancia será China la primera que utilizará estas armas. Sólo tenemos una palabra. Al igual que en el pasado, el pueblo y el Gobierno chinos, junto con todos los pueblos y todos los países amantes de la paz en el mundo, proseguirán sus esfuerzos y perseverarán en la lucha por alcanzar los nobles objetivos de la prohibición total y la destrucción completa de las armas nucleares."

69. Las grandes victorias obtenidas tanto en el plano interno como en el internacional por la República Popular de China — que cuenta con 700 millones de habitantes —, a pesar de todos los esfuerzos hostiles de sus enemigos, dan prueba de la fuerza colosal de este poderoso Estado socialista, de su marcha irresistible a la vanguardia, como un gigante, de su papel cada vez más importante en la esfera internacional.

70. Los pueblos del mundo entero piden encarecidamente que se ponga término a la situación anormal y escandalosa que reina en el seno de esta Organización, como consecuencia de la usurpación del puesto de la gran China por la banda de renegados de Chiang Kai-shek, que ha sido expulsada desde hace mucho tiempo por el pueblo chino. Consideran que esta grave injusticia que se comete con el pueblo chino de 700 millones de habitantes no sólo no tiene precedentes, es contraria a la Carta e intolerable, sino que también resulta muy perjudicial para esta Organización, para su autoridad y para su capacidad de contribuir a la solución de los problemas de nuestra época en conformidad con sus principios fundamentales.

71. Muchos jefes de delegaciones de todas las regiones del mundo, que participaron en el debate general de la Asamblea, han revelado con vigor esta situación anormal en el seno de la Organización motivada por la denegación de los derechos legítimos de la República Popular de China en las Naciones Unidas y el perjuicio que se causa a la Organización con la ausencia de este país. Han subrayado que sin China, que representa la cuarta parte de la humanidad, no solamente no se pueden resolver los grandes problemas de nuestra época, sino que tampoco se puede examinar problema alguno de alcance internacional sin darse cuenta de la necesidad indispensable de la participación de la República Popular de China.

72. Todos sabemos muy bien — se diga o no — de qué modo las Naciones Unidas se han deslizado profundamente por la pendiente de la decadencia, a causa de la perniciosa influencia que ejercen sobre ellas los Estados Unidos de América desde hace mucho tiempo y debido también a que esa influencia se ha visto facilitada estos últimos años por la connivencia entre el imperialismo estadounidense y el revisionismo soviético. A consecuencia de esta influencia y de esta connivencia, las Naciones Unidas se han transformado hoy en un instrumento al servicio de la política imperialista de agresión y de opresión contra los pueblos, y en un centro de regateo en detrimento de la causa de los pueblos y de los países amantes de la libertad y de la paz.

73. Por no ir más lejos, basta recordar aquí el recentísimo y actual caso de la agresión imperialista israelí contra los países árabes. ¿Cuál ha sido el papel desempeñado por esta Organización ante este estado de piratería de los imperialistas y de su instrumento de Tel Aviv, que constituye un crimen contra la humanidad y ha provocado una ola de indignación y de rebelión profunda en todos los pueblos del mundo? Las Naciones Unidas no solamente se han mostrado incapaces de tomar medidas positivas contra esta notoria agresión que pisotea de la forma más brutal los elementales principios de las relaciones internacionales sino que, mediante las decisiones adoptadas en el Consejo de Seguridad, con las maniobras y los complots más sórdidos urdidos durante el quinto período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en el seno de esta última o fuera de ella, con todos los regateos realizados a expensas de los países árabes que se llevan a cabo actualmente en los pasillos de las Naciones Unidas bajo la dirección de las dos grandes Potencias a

quienes incumbe una gran responsabilidad por los sucesos acaecidos en el Cercano Oriente y sus consecuencias, las Naciones Unidas les han hecho el juego a los agresores, a los enemigos de los pueblos y en primer lugar, a sus principales enemigos, los imperialistas estadounidenses y los revisionistas soviéticos. Con toda razón los pueblos del mundo han sentido la más profunda decepción con respecto a esta Organización en vista de su posición ante la agresión de los imperialistas y los sionistas contra los pueblos y los países árabes, y se preguntan en qué medida las Naciones Unidas justifican su existencia en relación con los fines y la función que se le atribuyen en la Carta.

74. Nunca se insistirá lo bastante en la gravedad de la situación que reina actualmente en esta Organización. Esta situación lamentable no podrá menos que hacer reflexionar seriamente a los Estados Miembros amantes de la paz y de la libertad, ya que afecta sus propios intereses vitales, la salvaguardia de su seguridad y de su independencia, y la causa de la libertad y la paz mundiales, así como en el propio destino de las Naciones Unidas. El tiempo apremia. Hay que actuar sin demora o será demasiado tarde.

75. La tarea principal que incumbe a los Estados Miembros en la coyuntura actual es ciertamente la de liberar a la Organización de la influencia nefasta de los Estados Unidos y no permitir que se la utilice como un centro de regateo y de conspiración entre dos grandes Potencias en detrimento de la causa de los pueblos. Huelga decir que ello exige una lucha firme y sostenida y el estrechamiento creciente de nuestra cooperación en defensa de los propósitos y principios de la Organización, así como la transformación de ésta de un instrumento en manos de los imperialistas en un instrumento que sirva verdaderamente a las aspiraciones legítimas y a los intereses vitales de los pueblos. Esta posibilidad existe, ya que nosotros, los pequeños países amantes de la libertad, la paz y la justicia, constituimos aquí una abrumadora mayoría. Naturalmente, todo depende de la firmeza y de la medida en que cada país comprenda que ésta es la única salida del atolladero en el que se encuentra esta Organización, así como el único camino que responde a sus propios intereses vitales y a la causa de toda la humanidad.

76. Un paso muy importante en este sentido sería, indudablemente, la restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas y en todos sus órganos. Indiscutiblemente, la presencia de la gran China en esta Organización contribuiría mucho a mejorar la abrumadora atmósfera que pesa sobre las Naciones Unidas e incluso a modificar considerablemente la relación de fuerzas a favor de los países que respetan los principios de la Carta y las aspiraciones de los pueblos, creándose así las condiciones necesarias para oponerse eficazmente al predominio de los Estados Unidos sobre la Organización y a todas las confabulaciones urdidas por ellos y sus colaboradores.

77. No cabe duda de que la ausencia de China de las Naciones Unidas no puede sino perjudicar a éstas y a la causa que deben servir según la Carta. La República Popular de China prospera y se consolida

cada vez más. Ha pasado a ser un poderoso Estado socialista que goza de un vivo y merecido prestigio internacional; no tiene necesidad de esta Organización ni busca su protección o su asistencia. En cambio, las Naciones Unidas tienen una imperiosa necesidad de que la República Popular de China ocupe su sitio entre ellas y aporte su valiosa contribución para hacer que la Organización vuelva al buen camino, es decir, el que corresponde a las aspiraciones legítimas de los pueblos y de los países que luchan por la libertad, la paz y la consolidación de la independencia y la soberanía nacionales.

78. ¿Acaso es necesario rechazar y refutar aquí una vez más los diversos subterfugios y maniobras y todos los argumentos totalmente infundados a los que recurren los Estados Unidos de América para impedir la restitución de los derechos de China en las Naciones Unidas? En el curso de los años, todos los pretextos y todas las maniobras absurdas que han utilizado hasta ahora los Estados Unidos han sido revelados y repudiados por muchos Estados Miembros y condenados por la opinión pública mundial.

79. Todo el mundo sabe — y nadie puede ponerlo en tela de juicio — que sólo existe una China en el mundo: la República Popular de China, nacida en octubre de 1949 con el triunfo de la revolución socialista del pueblo chino. Su Gobierno, y sólo él, tiene la autoridad y las atribuciones necesarias para representar a China y a todo el pueblo chino en las relaciones internacionales, en todas las conferencias y en todas las atribuciones y organizaciones internacionales, incluidas las Naciones Unidas. La escoria de la camarilla de Chiang Kai-shek, rechazada para siempre por el pueblo chino y refugiada en la isla china de Taiwán bajo la protección de las bayonetas estadounidenses, no representa nada ni a nadie.

80. Como es sabido y ha sido confirmado en documentos internacionales que llevan la firma de los propios Presidentes de los Estados Unidos, Taiwán es una provincia china y forma parte del territorio de la República Popular de China. Todas las falaces teorías, todas las maniobras y todos los esfuerzos de los Estados Unidos y de sus asociados para sostener la existencia de "dos Chinas" son vanos y están condenados al fracaso total. El pueblo chino sabrá liberar a la parte de su territorio nacional ocupado por los imperialistas estadounidenses y no corresponde a ningún país ni a esta Organización meter las narices en este asunto.

81. En lo que se refiere a la vieja maniobra llamada de procedimiento, a la que los Estados Unidos han vuelto a recurrir en el presente período de sesiones, bajo la forma de un proyecto de resolución [A/L.532 y Add.1], en el pasado pusimos repetidas veces de manifiesto, con otras muchas delegaciones, el carácter falaz de tal tentativa. Por lo tanto, no creemos necesario volver nuevamente sobre esta cuestión para demostrar en forma detallada la ilegalidad de la pretensión de los Estados Unidos. La cuestión del restablecimiento de los derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas se reduce a una simple cuestión de representación y de verificación de poderes. En efecto, no se trata en este caso de la admisión de un nuevo Miembro, sino, sencillamente, de reconocer a los representantes de un

Estado ya Miembro, de un Miembro fundador de las Naciones Unidas y miembro permanente del Consejo de Seguridad. Ya en 1949, al triunfar la revolución socialista en China y proclamarse la República Popular de China, las Naciones Unidas debieron reconocer este acontecimiento histórico y dar a los representantes de la República Popular de China el puesto de China en la Organización y en todos sus órganos, tras haber expulsado de ellos a los desechos del antiguo régimen derrocado por el pueblo chino. Por lo demás, ésta ha sido la posición adoptada por las Naciones Unidas en una serie de casos relativos a países en los que han registrado cambios de gobierno o de régimen. Actuar de otra manera es injerirse, con violación de la Carta y de los principios de derecho internacional, en los asuntos que son de la competencia interna de los Estados. En consecuencia, en el caso del que nos ocupamos es evidente que todo se reduce a una mera cuestión de verificación de poderes, a una cuestión de procedimiento, que para resolverse no requiere más que la mayoría simple de los Miembros de la Asamblea General.

82. Consideramos que los Estados Miembros que están de verdad a favor de la restauración de los derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas no pueden aceptar la pretensión desprovista de fundamento de los Estados Unidos relativa a la mayoría de los dos tercios, que sólo es un subterfugio inventado por ellos para sortear la dificultad que experimentan para reunir los votos necesarios a fin de impedir directamente la restauración de esos derechos.

83. No podemos dejar de señalar que esos subterfugios de los Estados Unidos hacen pensar en la táctica de doble faz de los revisionistas soviéticos quienes en el vigésimo primer período de sesiones, al mismo tiempo que fingían apoyar el restablecimiento de los derechos de China, difundían ampliamente en esta Asamblea, precisamente la víspera de la votación sobre esta cuestión, un artículo de Pravda en el que se decían toda clase de calumnias contra la República Popular de China. Este es un ejemplo, entre otros, que revela de qué manera las dos grandes Potencias coordinan sus actividades contra China.

84. Respecto a la intención de Italia de renovar su propuesta del año pasado, para la creación de un pretendido comité especial que tendría por mandato proceder a la "consideración más exhaustiva" de la cuestión de la representación de China, rechazamos categóricamente esta tentativa, por las mismas razones que expusimos en el curso del vigésimo primer período de sesiones [1471a. sesión].

85. La cuestión de la restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas es de claridad meridiana y no necesita de ningún estudio ni encuesta, tanto más cuanto que esta cuestión ha sido estudiada y examinada en todos sus aspectos en el curso de muchos años. Si hasta ahora no ha podido resolverse como debía, ello se debe únicamente a la posición arbitraria e intolerable que han adoptado los Estados Unidos de América por las razones que hemos apuntado anteriormente. Cabe subrayar que la propuesta ita-

liana [A/L.533] sólo persigue ayudar a los Estados Unidos para tratar de sacarles de la difícil posición en la que se encuentran ante la opinión pública mundial, que les condena enérgicamente por su obstinación en esa actitud obstruccionista y arbitraria, contraria a los principios de la Carta y del derecho internacional, y a la práctica internacional. Así, pues, la propuesta italiana es sólo un subterfugio destinado a salvar el prestigio que los Estados Unidos han perdido con su actitud brutal y absurda respecto de una cuestión tan clara y evidente. Esta propuesta está destinada asimismo a sostener el complot estadounidense de las "dos Chinas" y sirve de apoyo a la política agresiva del Gobierno de los Estados Unidos.

86. La lucha que sostienen los Estados Miembros para restituirle sus legítimos derechos a la República Popular de China en las Naciones Unidas atañe a la reparación de una injusticia y de una notoria violación de la Carta; corresponde también a los intereses vitales de esta Organización y al mismo tiempo forma parte integrante de la lucha que llevan a cabo los pueblos y los países pacíficos contra la política agresiva y esclavista de los Estados Unidos de América y contra la connivencia del imperialismo estadounidense y el revisionismo soviético en detrimento de la causa de la libertad, la paz y la seguridad internacionales.

87. A nuestro juicio, ningún gobierno realista, consciente de la situación internacional actual y deseoso de amparar a las Naciones Unidas y de que éstas desempeñen realmente su papel en conformidad con los propósitos y principios de la Carta y las aspiraciones legítimas de los pueblos, podrá permitir que esta Organización se vea privada por más tiempo de la contribución y de la valiosa ayuda de la República Popular de China, ese poderoso Estado socialista, esa gran Potencia mundial que cuenta con una autoridad y un prestigio tan elevados, y que se ha convertido en la hora actual en un factor decisivo para la defensa de los intereses vitales de los pueblos y de los países amantes de la libertad y de la paz.

88. La aprobación por la Asamblea General del proyecto de resolución A/L.531, del que Albania es uno de los autores, que prevé la restauración inmediata de los derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas y en sus órganos, así como la exclusión simultánea de la camarilla de Chiang Kai-shek, marcará un paso muy importante que demostrará la determinación de la mayoría de los Estados Miembros de hacer oír su voz y su voluntad de dar un nuevo impulso a esta Organización con miras a encaminarla realmente hacia los propósitos y principios fundamentales de la Carta.

89. Sr. VINCI (Italia) (traducido del inglés): El Presidente de la delegación de Italia, haciendo uso de la palabra ante esta Asamblea en su vigésimo primer período de sesiones sobre el tema "Restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas", manifestó, entre otras cosas, lo siguiente:

"El debate en la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de la representación de China lleva más de 16 años. Después de

tanto tiempo y tras de todo lo dicho para apoyar o refutar los argumentos continuamente repetidos que todos conocemos tan bien, no podemos menos de pensar que probablemente seguiremos durante muchos años todavía a lo largo de este camino que no conduce a ninguna parte.

"En esta etapa, cabe preguntarse si no convendría modificar un poco el ángulo desde el cual se enfoca el debate sobre este problema. [1470a. sesión, párrs. 60 y 61.]

"...

"Demasiado tiempo llevamos derrochando nuestros esfuerzos en un debate estéril que provoca grandes diferencias de opinión. Tenemos que salir del punto muerto en que nos encontramos y enfocar la totalidad del problema con una nueva perspectiva. Deseamos evitar que el año próximo comencemos en el mismo punto en que empezamos este año." [1480a. sesión, párr. 73.]

90. Esas fueron las palabras del Presidente de la delegación de Italia en el vigésimo primer período de sesiones para señalar las razones fundamentales que en esos momentos impulsaron a varias delegaciones, incluso la nuestra, a presentar un nuevo proyecto de resolución. El objetivo principal de nuestra propuesta era abogar por un nuevo enfoque del problema de la representación de China en las Naciones Unidas, un enfoque que permitiera a la Asamblea General salvar el estancamiento que había durado tanto tiempo, y poner fin, en lo posible, a la confrontación infructuosa de votos que dividía a esta Asamblea y dar un paso más encaminado a alcanzar la universalidad.

91. Consideramos que siguen teniendo validez esas palabras y sus fundamentos. Estimamos que la necesidad de buscar nuevas maneras de abordar el problema que nos enfrenta es más urgente que nunca. Nada ha ocurrido desde el año pasado que disminuya la fuerza de nuestra convicción. Por el contrario, nos sentimos más bien inclinados a creer que existe un número cada vez mayor de delegaciones en esta Asamblea que comparten nuestra sensación de insatisfacción por los métodos que se han seguido hasta el momento. Espero no exagerar cuando digo que el mérito de nuestro enfoque no debe escapar a aquellos que están, por así decirlo, a favor del statu quo o aquellos que abogan por el reconocimiento del derecho de la República Popular de China, como la única solución concebible del problema.

92. Lo que más nos alienta es la sensación de que nuestras opiniones están consiguiendo aceptación entre las delegaciones — y éstas constituyen la mayoría en nuestra Asamblea — cuyo objetivo primordial es el robustecimiento de la autoridad, del prestigio y de la eficacia de nuestra Organización, y que no obstante, año tras año se ven arrastradas a este debate estéril. Y es un debate que sólo toca superficialmente el problema y no ofrece una promesa de solución constructiva y razonable, sino que, por el contrario, podría llevarnos a una división mayor en esta Asamblea: en suma, un debate que no sirve la causa de las Naciones Unidas, puesto que no ayuda a conciliar las posiciones de los Estados Miembros y nos mantiene muy distantes

de la meta de universalidad en vez de acercarnos a ella.

93. El problema general de la universalidad fue planteado por el Secretario General en su Introducción a la Memoria Anual, presentada en su vigésimo período de sesiones a la Asamblea General^{2/}. El Presidente de la delegación de Italia, Senador Bosco, se refirió a ésta [1338a. sesión] cuando mencionó por primera vez la idea que se incorporaría en el proyecto de resolución presentado un año más tarde^{3/} sobre el tema que ahora se debate. El Gobierno de Italia ha hecho hincapié reiteradamente en la relación que existe entre las medidas que deben tomar las Naciones Unidas con autoridad y eficacia para consolidar la paz y promover el progreso general en todo el mundo, y la realización práctica del principio de universalidad de nuestra Organización.

94. El Primer Ministro de mi país, dirigiéndose al Parlamento italiano, el 3 de marzo de 1966, declaró:

"Italia continuará prestando su apoyo, con el compromiso de robustecerla aún más, a la autoridad de las Naciones Unidas como Organización en la que todos los problemas propios de las relaciones entre los países del mundo pueden encontrar una solución justa. Teniendo esto presente, creemos que el ideal de universalidad de la Organización debe fomentarse con el fin de conferir la máxima eficacia a su acción, en la esfera de la paz y de la seguridad, con pleno respeto por las obligaciones consignadas en la Carta y los principios en que se basa la coexistencia internacional. Las Naciones Unidas pueden fortalecerse más, sólo si los valores éticos en que descansan son defendidos y, de ser necesario, impuestos por una organización que deriva su fuerza moral de la autoridad universal."

95. Pocas semanas más tarde el concepto de universalidad de las Naciones Unidas fue afirmado una vez más por el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, en su declaración de 31 de marzo en la Cámara de Diputados:

"Esta acción se ve cumplida por la participación activa de Italia — mediante sus representantes, sus contribuciones y su presencia en diversos órganos — en la política y actividad de las Naciones Unidas. Me complace subrayar que esta participación no tiende a consolidar posiciones coloniales o neocoloniales, sino que está orientada, dentro del marco de una organización que se hace cada vez más representativa universalmente, a robustecer la acción que promueven los diversos órganos en las esferas del desarme, del desarrollo de países recién independizados y del fortalecimiento de la paz."

96. La delegación italiana formuló declaraciones análogas durante el vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Por motivos de tiempo no las citaré ya que están a disposición de

todas las delegaciones en la documentación pertinente del período de sesiones del año pasado. No podemos dejar de observar que, durante estos tres años, el concepto de universalidad no ha avanzado un ápice. ¿No es hora ya de preguntarnos con suma seriedad si la clase de discusión que surge cada año sobre la cuestión de la representación de China no constituye una de las razones principales, si no la razón principal, de este estancamiento? Estimamos que así es.

97. Por estas razones la delegación de Italia se ha sentido alentada a presentar nuevamente, en el vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, la propuesta tendiente a conferir a un comité especial el encargo de estudiar y explorar la situación en todos sus aspectos y hacer las recomendaciones apropiadas en el próximo período de sesiones de la Asamblea, respecto de una solución equitativa y práctica para la cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas, acorde con los propósitos y principios de la Carta.

98. Por lo tanto, tengo el honor de presentar oficialmente, en nombre de las delegaciones de Bélgica, Chile, Luxemburgo, los Países Bajos e Italia, el proyecto de resolución A/L.533. Confiamos en que el texto del proyecto de resolución — que, dicho sea de paso, reproduce literalmente la redacción del anterior sobre el mismo tema presentado por varias delegaciones en el vigésimo primer período de sesiones^{4/} — se explica por sí mismo y no planteará dudas en cuanto a su significado y objetivos ni a los motivos de sus patrocinadores.

99. Nuestro razonamiento deriva de dos premisas que, según creemos, son innegables, y lleva a una conclusión que, esperamos, será aceptada por esta Asamblea.

100. La primera premisa es que pocos problemas han perdurado tanto entre nosotros como la cuestión de la representación de China. La hemos examinado durante muchos años. El hecho mismo de que por razones que no intentaré discutir ahora, el pueblo de China continental no esté representado directamente en esta Organización mundial, el hecho mismo de que la posición del Gobierno de la República de China fuera desafiada el año pasado por 46 delegaciones, nos revela su magnitud.

101. La segunda premisa es que el método de atacar este problema como lo han propuesto varias delegaciones que han pedido a la Asamblea General que vote *sic et simpliciter* a favor de la restitución de los derechos de la República Popular de China y que expulse de inmediato de la Organización a los representantes del Gobierno de la República de China, no es aceptado por la mayoría. Me atrevo a sugerir a este respecto que, para muchas delegaciones representadas aquí, la votación en contra del proyecto de resolución presentado tradicionalmente por Albania y otros diez países [A/L.531], implica algo diferente de lo que significa habitualmente un voto negativo. Significa, más bien que un juicio sobre el mérito de la cuestión, un rechazo directo del método que entraña dicho proyecto de resolución. La conclusión que se

^{2/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo período de sesiones, Suplemento I.C. 1 A [A/6001/Add.1], pág. 2.

^{3/} *Ibid.*, vigésimo primer período de sesiones, Anexos, tem. 90 del programa, documento A/L.500.

^{4/} *Ibid.*

desprende de estas dos premisas es el nuevo enfoque que las delegaciones de Bélgica, Chile, Luxemburgo, los Países Bajos e Italia proponen a la Asamblea General.

102. No se negará, esperamos, que la creación de un comité especial es uno de los métodos legítimos y tradicionales a los que recurren las Naciones Unidas a fin de establecer la base para la solución de los problemas más intrincados y difíciles. Este es un método plenamente probado al que debemos la mayor parte del progreso que ha realizado la Organización en diversas esferas: política, económica, social, jurídica, etc.

103. El comité que hemos ideado tendrá que recolectar y ordenar todos los datos esenciales de este problema que, a nuestro juicio, no puede reducirse a simples reclamaciones rivales formuladas por los gobiernos diferentes para ocupar el mismo puesto. El comité deberá estar facultado para sondear opiniones, establecer todos los contactos necesarios, y luego presentarnos de una manera clara, racional e incontrovertible todos los datos y elementos recopilados, de modo que el problema de la representación de China — que hasta el momento ha sido de una naturaleza abstracta — pueda atacarse con renovados bríos sobre una base sólida y constructiva.

104. Sin embargo, no creemos que la Asamblea General deba describir con gran detalle las atribuciones de este comité. Estimamos, por el contrario, que el Comité debe estar investido de un mandato tan amplio como sea posible, a fin de no limitar su libertad de acción. En breve, lo que proponemos es un método nuevo que, según las palabras del Ministro Fanfani, cuando habló en la Cámara de Diputados el 19 de octubre de 1966, señala "otra vía al final de la cual los debates de la Asamblea y la votación definitiva no seguirán abriendo el camino a una nueva y prolongada disensión, a rupturas o incluso a reproches desdenosos".

105. Esperamos y confiamos en que — si la Asamblea General otorga su consentimiento a nuestro proyecto de resolución — los miembros del comité especial que, a nuestro juicio, deben reflejar todas las diversas tendencias que existen en este órgano, puedan realizar la labor teniendo presente principalmente, el objetivo común que nos une, a saber, el refuerzo del prestigio y de la eficacia de las Naciones Unidas, acercándonos más al ideal de universalidad de las Naciones Unidas y salvando esta brecha que existe innegablemente en nuestra Organización.

106. Este es el método que las delegaciones de Bélgica, Chile, Luxemburgo, los Países Bajos e Italia encomiendan al juicio de la Asamblea General. Lo definiría como una alternativa o, mejor, como un método suplementario al que hemos seguido todos estos años. Creemos de hecho — y desearía dejar este punto bien en claro — que un voto a favor de nuestro proyecto de resolución no perjudicaría la actitud, las posiciones o principios, de ningún Estado Miembro con respecto al fondo del problema. Un voto a favor del proyecto de resolución no tendría relación alguna con el voto que cualquier delegación decidiera emitir sobre los demás

proyectos de resolución que la Asamblea tiene ante sí. Por último, un voto a favor del proyecto de resolución no compromete a nadie a aceptar las conclusiones y recomendaciones que se pediría al comité especial que presentara a la Asamblea en su vigésimo tercer período de sesiones.

107. Huelga decir que la Asamblea General permanecerá entonces dueña de su propia voluntad y podrá respaldar, rechazar o enmendar las recomendaciones del comité cuando lo desee, de conformidad con su reglamento democrático bien establecido.

108. Me permito decir además que los copatrocinadores de esta resolución no afirman que este sea el método ideal; en realidad agradeceríamos cualquier sugerencia tendiente a mejorar nuestras ideas y que les permitiera lograr el más amplio apoyo posible. Sin embargo, no podemos ocultar el sentimiento de que, si la Asamblea General hubiera aprobado el año pasado nuestra resolución en su forma actual, contaríamos muy probablemente a estas alturas (aunque estimamos que es justo subrayar la palabra "probablemente") con un cuadro más claro de la situación y más elementos de juicio para delinear nuestra conducta futura. En todo caso no habríamos perdido tiempo.

109. Me abstendré de comentar en detalle el proyecto de resolución que tengo el honor de presentar; no obstante, desearía manifestar que los cinco copatrocinadores se sentirán complacidos, ya sea en consultas privadas o en declaraciones públicas, de explicar con mayor detenimiento nuestras opiniones si se nos pide que lo hagamos o si las declaraciones formuladas por otros oradores así lo exigen. Sólo diré unas palabras sobre la disminución y composición del comité especial y el procedimiento para designar a sus miembros.

110. Creemos que este órgano debe estar compuesto por 10 a 14 miembros, a fin de asegurar una representación adecuada de las diversas escuelas de pensamiento presentes en la Asamblea sobre el problema de la representación de China. Su composición definitiva debería decidirse por medio de las consultas acostumbradas con tantos miembros como sea posible. Sin embargo, los copatrocinadores tienen acerca de estos dos puntos, ideas que son necesariamente flexibles y esperan que se beneficiarán con las sugerencias constructivas provenientes de todos los sectores de la Asamblea. Por lo tanto, acogeremos de buen grado la celebración de consultas lo más amplias posible a fin de completar nuestra resolución antes de que procedamos a la votación. Mi delegación, así como los demás copatrocinadores, hacia los que nos sentimos en deuda por su apoyo y cooperación constantes, están disponibles para este fin.

111. Nos hemos impuesto la regla de la brevedad; no porque el tema que se examina no se preste a mayores consideraciones, sino debido a que tenemos conciencia de que nuestra labor se encuentra atrasada y deseamos cooperar con usted, señor Presidente, para encauzar nuestras deliberaciones hacia una conclusión satisfactoria y rápida.

112. La sugerencia que la delegación de Italia, sumando fuerzas con otras cuatro delegaciones, presenta en este momento a la atención de la Asamblea General no es nueva. Confiamos que los motivos que han guiado nuestra acción el año pasado y este año

sean claros e inobjetables. Respetamos la opinión de otras delegaciones sobre este tema; no ponemos en duda sus motivos. Mi delegación espera la misma actitud comprensiva. Para terminar, me permito reafirmar que no estamos inspirados por ninguna opinión partidaria o interés especial, sino más bien por un profundo sentido de responsabilidad y un deseo sincero de ofrecer una contribución positiva de ideas a la solución de un problema destacado de nuestra Organización.

113. Asimismo, confiamos en que nuestra propuesta encuentre una acogida positiva en la Asamblea y que este año armonicemos nuestras opiniones como nos lo ordena la Carta y concluyamos nuestra labor habiendo dado un paso hacia adelante, limitado quizá, pero decididamente, a nuestro juicio, por el buen rumbo.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.